





#### ¿Qué es TORTUGA?

Es un sistema administrativo que fue diseñado en el año 2010 especialmente para el sector público de Venezuela por la compañía Dremanva, conformada por un grupo de profesionales merideños de diferentes disciplinas, comprometidos con el software libre desde sus inicios, que tiene su sede en la ciudad de Mérida. Desde el año 2012 el proyecto pasa a ser soportado principalmente por la empresa **Datageek, c.a**. localizada en la ciudad de El Vigia.

El objetivo de este sistema, es proveer una herramienta eficaz, ágil, precisa y fácil de usar para que los servidores públicos a cargo de la administración de los recursos de la nación planifiquen, ejecuten y controlen los presupuestos anuales de sus respectivas dependencias.

Para garantizar un buen desempeño, Tortuga ha sido diseñada haciendo uso de las últimas tecnologías disponibles en la comunidad libre, de la cual nuestro sistema se alimenta y hace vida.

Los módulos de Tortuga contienen todas las funciones y procedimientos necesarios para cubrir todas las áreas y elementos que estructuran la gestión administrativa pública.

#### Historia

Desde hace un tiempo, se sentía la necesidad de un sistema administrativo eficiente y fácil de usar, especialmente adaptado a las características y legislación venezolana. En el mercado existen varias soluciones, cada una con sus ventajas y debilidades pero la mayoría hechas con software privativo. A partir del año 2006, cuando se publica el decreto 3390 que recomienda a la administración pública a llevar sus plataformas de sistemas a software libre, se comenzó a desarrollar una nueva solución basada en nuestra experiencia previa en este campo. Así nace TORTUGA. Aplicación que puede ser usada en organismos públicos, desde los más pequeños, como alcaldías y juntas comunales del interior hasta las más grandes y complejas gobernaciones, institutos y ministerios del país.

¿Y el nombre TORTUGA? Se refiere a la vieja fábula de la tortuga y la liebre. La orgullosa liebre representa el software privativo, con su llamativo mercadeo. La tortuga representa el software libre, de bajo perfil y aparentemente en desventaja, pero que al final es la triunfadora.





### Extractos de la LEY DE INFOGOBIERNO publicada en la Gaceta Oficial Nro 40274 del 17 de octubre de 2013

Objeto de la ley

Artículo 1. Esta Ley tiene por objeto establecer los principios, bases y lineamientos que rigen el uso de las tecnologías de información en el Poder Público y el Poder Popular, para mejorar la gestión pública y los servicios que se prestan a las personas; impulsando la transparencia del sector público; la participación y el ejercicio pleno del derecho de soberanía; así como, promover el desarrollo de las tecnologías de información libres en el Estado; garantizar la independencia tecnológica; la apropiación social del conocimiento; así como la seguridad y defensa de la Nación.

- De las licencias

Artículo 35. Las licencias para programas informáticos utilizados en el Poder Público, deben permitir el acceso al código fuente y a la transferencia del conocimiento asociado para su compresión, su libertad de modificación, libertad de uso en cualquier área, aplicación o propósito y libertad de publicación y distribución del código fuente y sus modificaciones. Únicamente se adoptarán aquellas licencias que garanticen que los trabajos derivados se licencien en los mismos términos que la licencia original.

El Poder Popular debe garantizar que las licencias de los programas informáticos empleados en la gestión de los servicios públicos transferidos, cumplan con las condiciones y términos establecidos en el presente artículo.

Ámbito de aplicación

Artículo 2. Están sometidos a la aplicación de la presente Ley:

- Los órganos y entes que ejercen el Poder Público Nacional.
- Los órganos y entes que ejercen el Poder Público Estadal.
- Los órganos y entes que ejercen el Poder Público en los distritos metropolitanos.
- Los órganos y entes que ejercen el Poder Público Municipal y en las demás entidades locales previstas en la Ley Orgánica del Poder Público Municipal.





### TÍTULO VI RÉGIMEN SANCIONATORIO

Responsabilidad de los funcionarios públicos, funcionarias públicas, servidores públicos y servidoras públicas

Artículo 80. Todas aquellas personas que ejerzan una función pública, incurren en responsabilidad civil, penal y administrativa por las infracciones cometidas a la presente Ley.

De las infracciones y multas

Artículo 81. Independientemente de la responsabilidad a que se refiere el artículo anterior, todas aquellas personas en el ejercicio de una función pública, incurren en responsabilidad y serán sancionadas por la Comisión Nacional de las Tecnologías de Información, según el procedimiento previsto establecido en la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, con multa comprendida entre cincuenta Unidades Tributarias (50 U.T.) y quinientas Unidades Tributarias (500 U.T.), por las siguientes infracciones:

- Omitan la elaboración, presentación o implementación del Plan Institucional de Tecnologías de Información, en los términos señalados en la presente Ley y en la normativa aplicable.
- 2. Cuando ordenen o autoricen el desarrollo, adquisición, implementación y uso de programas, equipos o servicios de tecnologías de información que no cumplan con las condiciones y términos establecidos en la presente Ley y normativa aplicable a la materia, sin previa autorización de la autoridad competente.





#### Características

El sistema administrativo TORTUGA ha sido diseñado pensando en la comodidad del usuario y en la satisfacción de los exigentes requerimientos de la administración pública moderna. Entre sus características más importantes están:

- Facilidad de uso, gracias a su interfaz web mejorada para crear una experiencia de usuario inigualable y muy agradable.
- Filtros de búsqueda Avanzados.
- Estandarización de los módulos, lo que permite un rápido aprendizaje.
- Completamente adaptable a las variaciones en procesos para todas las instituciones públicas.
- No requiere instalación, pues solo con tener acceso a la intranet se resuelve y de esta manera no ocacionaría algún atraso por problema de equipo.
- Excelente control con los permisos de usuario, pues se puede configurar a cada uno, para que realice una opción en específico o varias.
- Control de usuarios mediante Bitacora, permitiendo asi conocer las operaciones importantes que realiza cada uno
- Emisión de reportes en formato PDF y XLS.
- Acceso remoto a través de Internet e intranet.
- Buena interoperabilidad entre los distintos módulos.
- Software Libre, que permite todo tipo de cambios y adaptaciones sin necesidad de licencia paga.
- Gran facilidad para modificarlo y adaptarlo a las nuevas necesidades de la institución, permitiendo la creacion de cualquier módulo en un tiempo record y de esta manera automatizar todos los procesos de la institución.

#### Módulos del Sistema

Tortuga, cuenta con todos los módulos necesarios para la administración pública venezolana, agrupados en las pestañas del menú principal y en sus respectivas opciones (sub menús):

- Administración
  - Compras, Órdenes de Pago, Contabilidad, Suministros, Bienes, Misceláneos, Listados.
- Presupuesto
  - Definición, Formulación, Ejecución, Modificaciones, Consultas, Listados.
- Tesorería
  - Desembolsos, Bancos, Obligaciones Tributarias, Listados.
- Recursos Humanos (RR.HH.)
  - Configuración, Personal, Contratos, Pago de Nómina.
- Recaudación
  - Contribuyentes, Rubros., Recibos.





#### **Plataforma**

El sistema TORTUGA esta desarrollado utilizando las siguientes herramientas.

- Lenguaje de Programacion PHP
- Servidor WEB Apache 2
- Manejador de Base de Datos Mysql
- Html para la definición del Contenido
- CSS para el diseño WEB
- Javascript, como lenguaje script para interfaz
- CodeIgniter, como framework PHP
- Rapyd como controlador de interfaz
- Jquery como librería Javascript





#### **Descripcion de Modulos**

**Pantalla Inicial:** Para acceder solo es necesario abrir un navegador web y accesar a la dirección del servidor, luego se muestra la bienvenida al sistema y un formulario de inicio de sesión, donde cada operador del sistema tiene sus datos de usuario y contraseña, los cuales se utilizan para dar el acceso pertinente a cada usuario y evitar que realice operaciones que no le corresponden, de esta manera se da seguridad al sistema.



**Menú Principal:** Luego de acceder al sistema se muestra el menú del sistema, el cual esta agrupado por módulos, además cuenta con un chat para que los usuarios del se puedan comunicar entre si, es pertinente recordar que cada usuario solo puede ver los módulos que sean necesarios





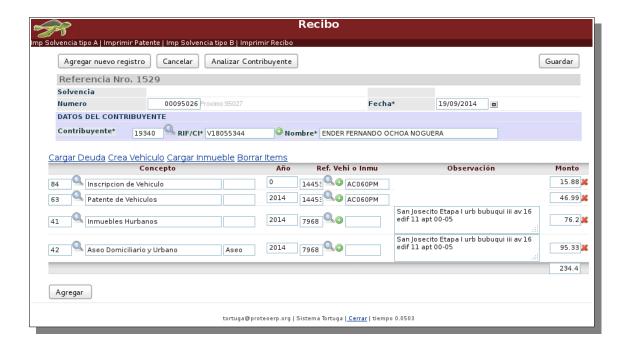


**Recaudación:** En el menú recaudación se encuentran distintos módulos, tanto de configuración, ejecución de procesos principales y emisión de reportes.

Recaudación, tiene como fin cobrar todas las tasas e impuestos, pudiendo configurar cada uno de ellos por medio de conceptos aue calculan automaticamente o se ingresa manualmente, partidas presupuestarias de ingresos, y módulos especializados para cada uno de los rubros que lo necesiten como lo son: los inmuebles, donde se registran los terrenos y viviendas junto a los atributos necesarios para el cálculo. vehículos donde se almacenan automóviles.



**Recibos:** Es uno de los módulos mas importantes que tiene por objetivo recaudar el dinero, con excelentes ayudas como la carga de la deuda de los contribuyentes tanto de los bienes personales como de los bienes en conjunto para compañias y conseciones. Al momento de registrar clientes se ofrecen ayudas como la carga automática del nombre del contribuyente trayendolos de las páginas del SENIAT o CNE, para evitar errónea transcripción y agilizar la recaudación. Además permite imprimir distintos documentos, como recibos, solvencias, patentes adaptándolos a las necesidades de cada organismo. Para este módulo se hacen ajustes de impresión, con el objetivo de imprimir con mayor rápidez en las impresoras seleccionadas.







**Administración:** En este menú existen grandes grupos y opciones que son configuradas dependiendo de las necesidades de la organización, es válido apuntar, que no todos los módulos son utilizados por una misma organización ya que existen distintas maneras de hacer cada operación, entre los grandes grupos tenemos:

Compras, en este punto se inician la mayoría de los procesos de gastos presupuestarios, donde se realizan los documentos y operaciones previos al compromiso.

Orden de Pago, se muestran los distintos módulos para generar órdenes de pago y realizar el causado presupuestario, donde se ingresan datos de facturación de ser necesario, y se realizan los cálculos pertinentes a las retenciones.

Contabilidad, el módulo especializado para realizar la contabilidad fiscal permite generar los asientos contables a partir de todos los movimientos del sistema, o la creacion manual de los mismos, con el objetivo de elaborar el balance general, balance de comprobación, los mayores analíticos entre otros.

Suministros, este es el encargado de llevar el inventario de suministros, se recuerda que estos son los implementos que se desgastan y que son necesarios para el funcionamiento de la organización como ejemplo, los materiales de oficina, de limpieza entre otros. El módulo permite llevar las entradas y salidas de almacenes asi, como los entregados a las distintas personas o departamentos.

Bienes, este módulo es también de inventario, pero especializado para los bienes muebles e inmuebles de la hacienda pública, como lo son equipos de computación, vehículos, locales, entre otros.





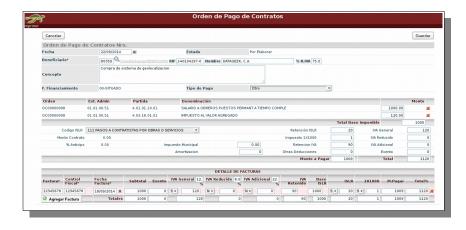


**Orden de Compra o Servicio:** Este es uno de los modulos más del subgrupo compras, el cual permite elaborar las órdenes de compra o servicio, pudiendo ingresar todos los valores pertinentes a estos documentos e indicados por la ley de contrataciones públicas, asi como seleccionar el código presupuestario completo para cada item permitiendo llevar un control exacto de que artículo se compra por cada partida en específico. De esta manera también se realiza el compromiso presupuestario solo con presionar un botón.





**Orden de Pago:** Este es el módulo mas importante del subgrupo Orden de pago, permite generar órdenes de pago, pudiendo pagar total o parcialmente uno o muchos compromisos a un beneficiario, importando los datos de los compromisos creados anteriormente, además permite ingresar los datos de ninguna o muchas facturas calculando las respectivas retenciones de ley, asi como realiza el causado presupuestario con solo presionar un botón.

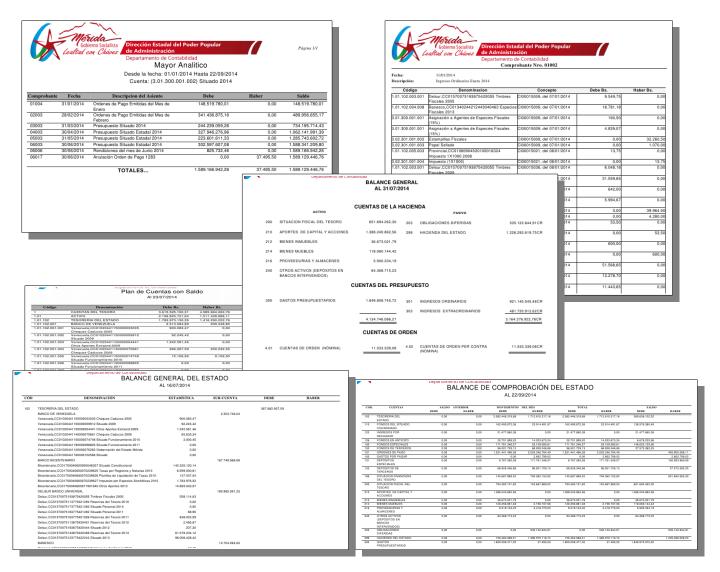


	ción E.P.P. de 1-20000156-9	DEL ESTA Administrar			Pago			Nro:00000015 : 16/01/2014
_			Or	den de F	Pago			
uente Financ	iamiento:						Comprom	niso Nro:
		OS ANTIGLI	TIGLIOS GOBERNADORES			Comprom		
Autorizado:	DIRECCIO	NE.P.P. DE	TESORER	IA.				
CJJ/RIF:								
fonto (Bs):		S MIL CIEN						
concepto:	DE ENERO RECONDU	CONFORM	PRESUPL	RECURSOS JESTO DE II	ASIGN A	DOS SEGU	N DECRET	PONDIENTE AL MES ON 1001 DE OS DEL EDO.
			Resu	men De P				
Codigo F	resupuest				minac	ion R PERMANT		Monto (Bs)
1.01.00.51-	4.01.01.10.		MPO COM		UESTOS	PEHMANT	.A	1.000,0
1.01.00.51-	4021901			L VALOR A	GREGAI	Y)	_	120.0
1.01.00.51-	4.03.18.01.	01 pm	020107	~UHA	0. 2. UNI		ONTO TO	OTAL Bs.1.120.0
agado —	Bai			Cuenta			Cheque	ı Nro.
-8	Г			Cuenta Cedula			Cheque	· Nro.
lecibi Confon	ne Fin	ma mento Orde		Cedute	Nro	Dire	Fecha	i Nro.
Pagado Recibi Confon Elaborado	ne Fin	na		Cedula	Nro	Dire	Fecha	
lecibi Confon	ne Fin	ma mento Orde		Cedute	Nro		Fechs ctora de Ac	





**Contabilidad:** este módulo, esta diseñado para crear los asientos contables manualmente o que estos sean generados automáticamente, para generar los asientos, es necesario configurar cada concepto dependiendo de las necesidades de organización, ejemplo, si se desea hacer un asiento contable detallado de los ingresos diarios, se puede crear un regla contable para generar ésta y evitar perder tiempo en transcripción.

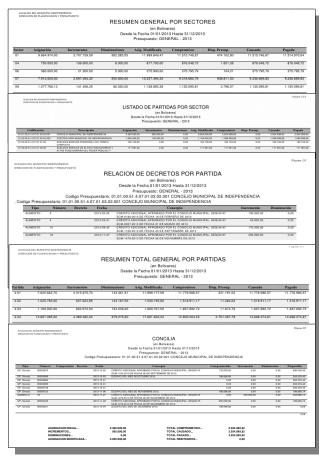






**Presupuesto:** En este grupo, se encuentra todo lo necesario para controlar el presupuesto, desde la definición que es configuración base para todo; la formulación que permite crear el presupuesto y emite los reportes para el plan operativo anual, la ejecucion presupuestaria controlar el compromiso, causado y pagado presupuestario con una gran cantidad de reportes para el control de los mismos, las

modificaciones de presupuesto como los créditos adicionales y traslados presupuestarios y monitorear todas las operaciones realizadas a nivel presupuestario.





REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA			PRES	SUPUESTO
ESTADO TÁCHIRA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO INDEPENDENCIA DIRECCION DE HACIENDA MUNICIPAL				2014
RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS A NIVEI	L DE PARTIE	AS		
Partida Denominación	Ordinario	Asignación Pre Fondo de Compe	supuestarii ensación	a Total
4.01 SASTOS DE PERSONAL 4.02 MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	11.657.839,0		rial	11.657.839,04
4.03 SERVICIOS NO PERSONALES 4.04 ACTIVOS REALES	1.579.000.0	0	45.919,91	1.579.000,00
4.05 ACTIVOS FINANCIEROS 4.06 GASTOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD DEL ESTADO				
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA			PRES	UPUESTO
ESTADO TÁCHIRA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO INDEPENDENCIA				2014
DIRECCION DE HACIENDA MUNICIPAL				
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DEL PROGRAMA A NIVE	L DE PARTI	DAS		
Sector 11 VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS CONEXOS				
Programa 01 DIRECCIÓN DE INGENIERIA URBANISMO Y CATASTRO		1.1		
Partida Denominación	Ordinario	Asignación Presu Fondo de Compen	sación	Total
4.01 GASTOS DE PERSONAL	1.551.876,00	Interterritoria	al .	1.551.876,00
4.02 MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS				
REPÜBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ENTADO TÁCHIRA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO INDEPENDENCIA			PRES	UPUESTO 2014
DIRECCION DE HACIENDA MUNICIPAL				2014
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DEL PROGRAMA A NIVE Sector 11 VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS CONEXOS	L DE PARTI	DAS		
Sector 11 VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS CONEXOS Programa 01 DIRECCIÓN DE INGENIERIA URBANISMO Y CATASTRO		Asignación De	unuestari	
Partida Denominación	Ordinario	Asignación Presa Fondo de Compen Interterritoria	upuestaria sación al	Total
4.01 GASTOS DE PERSONAL 4.02 MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS 4.03 SERVICIOS NO PERSONALES	1.551.876,00			1.551.876,00
4.04 ACTIVOS REALES 4.05 ACTIVOS FINANCIEROS	820.000,00	15.393	3.419,12	16.213.419,12
4.06 GASTOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD DEL ESTADO 4.07 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES				
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO TÁCHIRA			PRES	UPUESTO
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO INDEPENDENCIA DIRECCION DE HACIENDA MUNICIPAL				2014
RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS POR UNIDAD Y	PARTIDA			
Sector 01 DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MUNICIPIO Programa 06 DIRECCIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL				
Actividad 52 DIRECCIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL Unidad Ejecutora DIRECCIÓN DE HACIENDA Y TESORERIA MUNICIPAL				
4.07.01.01.99 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS AL SECTOR PRI Programatica Numero Denominación	VADO			Monto en Bs.
01.06.00.52 4.07.01.01.99 001 DELEBRACIÓN DIA DE LA JUVENTUD 01.06.00.52 4.07.01.01.99 002 PREMIO MUNICIPAL DEL PERIODISMO				7.500,00
01.06.00.52 4.07.01.01.99 003 CELEBRACIÓN SEMANA MAYOR				
01.06.00.52.4.07.01.01.99 004 CELEBRACIÓN DÍA DE SAN PEDRO Y SAN PARLO				30.000,00 6.000,00 18.000,00
				6.000,00
01.06.00.52.4.07.01.01.99 004 CELEBRACIÓN DÍA DE SAN PEDRO Y SAN PARLO			PRES	6.000,00 18.000,00 15.000,00
01 05 05 05 2 407 01 01 39 004 ELEBRACION DIA DE SAN PERRO Y SAN PABLO 10 05 05 2 407 01 01 39 005 ELEBRACION DIA DE LA MADRE  BEPLILLE REMYAELAS LOS YESTELLES  BERNATILLES DE LA SANTE LE TRES.  BERNATILLES DE LA SANTE LE TRES.			PRES	6.000,00 18.000,00
10 60 05.2 407 01 01.99 004 ELEBRACION DIA DE SAN PERRO Y SAN PABLO 10 60 05.2 407 01 01.99 005 ELEBRACION DIA DE LA MADRE  BEPELLI A ROMANIALI DE YENEZELL  BEPELLI A ROMANIALI DE YENEZELL  BERLI ALCALELLA BERLI MONE PUR DIAGRAMMENTIA  BERLI DE RECLIENTA BENNEVE PEAL	AMA		PRES	6.000,00 18.000,00 15.000,00
10 0.0032 4.07 01.01.09 004 ELEBRACION DIA DE SAN PERRO Y SAN PABLO 1.05.00.52 4.07 01.01.09 005 ELEBRACION DIA DE LA MADRE  ESPELLIA SERVACIONA SERVACIONA DE LA MADRE  CENTRA DE LA MADRICA SERVACIONA DE LA MADRE  ESPELLIA SERVACIONA DE LA MADRE  LA MADRE DE LA MADRE DEL MADRE DE LA MADRE DE LA MADRE DE LA MADRE DEL MADRE DE LA MADRE DEL MADRE DE LA MADRE DE LA MADRE DE LA MADRE DEL MADRE DE LA MADRE DEL MADRE DEL MADRE DE LA MADRE DEL M	АМА		PRES	6.000,00 18.000,00 15.000,00
10 60 05.2 4.07 01.01.99 004 ELEBRACION DIA DE SAN PERRO Y SAN PABLO 10 60 05.2 4.07 01.01.99 005 ELEBRACION DIA DE LA MADRE  BEFERLITA BRIDA ALCALAS DE MANDRE DE LA MADRE  ELEMENT DE LA MADRE DE LA MADRE DE LA MADRE  ELEMENT DE LA MADRE DE LA MA	AMA	LONG TO AND	PRES	6.000,00 18.000,00 15.000,00
10.0.00.2 4.07.01.01.09 OOS ELEBRACION DIA DE SAN PERRO Y SAN PABLO 10.0.00.22 4.07.01.01.09 OOS ELEBRACION DIA DE LA MADRE  BEFELLI A BENJAMENTA DE SENTANDO DE LEBRACION DIA DE LA MADRE  BEFELLI A BENJAMENTA DE SENTANDO DE LEBRACION DIA DEL MADRE  BERLETO DE RACENSTA MONTE DE LEBRACION DE LEBRACION DE LEBRACION DE LA CENTRA DE MONTE PALA DE LEBRACION DE LA CENTRA DE MONTE PALA DE LEBRACION D	AMA	CONTRACT ON ACRES	PRES	6.000,00 18.000,00 15.000,00
10.0002 407010199 000 ELEBRACION DIA DE SAN PERRO Y SAN PABLO 10.0002 407010199 000 ELEBRACION DIA DE LA MADRE  BEPELLI A RECUYARIAN I DE VENEZO  BERCETOR PROCES  BERCETOR PROC	AMA		PRES	6.000.00 18.000.00 15.000.00 UPUESTO 2014
10.00.00.2 4.07.01.01.99 OOS ELLEBRACION DIA DE SAN PERRO Y SAN PABLO 10.00.00.2 4.07.01.01.99 OOS ELLEBRACION DIA DE LA MADRE  BEPELLI A BRANCA ELLE SETA SETA SETA SETA SETA SETA SETA SET	AMA			6.000.00 18.000.00 15.000.00 15.000.00
10 00 00 22 407 01 01 199 004 ELEBRACION DIA DE SAN PERRO Y SAN PABLO 10 00 00 22 407 01 01 199 005 ELEBRACION DIA DE LA MADRE  BEPELLICA RECUPACIONA DE LA MADRE  BEPELLICA RECUPACIONA DE LA MADRE  BEPELLICA RECUPACIONA DE L'ESTREMA  ALCALISIA DEL MONACORD DE RECUPACIONA DE RECUPACIONA DE L'ESTREMA  CHÉDET DE RECUPACIONA DE RECUPACIONA DE RECUPACIONA DE L'ESTREMA DE	AMA			6.000.00 18.000.00 15.000.00 UPUESTO 2014
10.00.052 4.07.01.01.99   004   DELEBRACION DIA DE SAN PERRO Y SAN PABLO     10.00.052 4.07.01.01.99   005   DELEBRACION DIA DE LA MADRE	ANIA			6.000.00 18.000.00 18.000.00 15.000.00 15.000.00  UPUESTO 2014
10 60 05.2 4.07 01.01.39	Jimila VI	1000000		6.00.00 15.000.0
10 00.052 4.07 01.01.09   004   ELEBRACION DIA DE SAN PERRO Y SAN PABLO     10 00.052 4.07 01.01.09   005   ELEBRACION DIA DE SAN PERRO Y SAN PABLO     10 00.052 4.07 01.01.09   005   ELEBRACION DIA DE LA MADRE	Jimila VI			6:00.00 15:000.00 15:000.00 15:000.00 15:000.00 10:000.0
DISCOSSE 407 01 01 399 004 FELEBRACION DIA DE SAN PERROY VAN PABLO 108 00.522 407 01 01 399 005 FELEBRACION DIA DE LA MADRE  BEPELLITA BERNATA IL DESCRIPTION DE SAN PERROY VAN PABLO  BERNATA DE SAN PABLOS DE SAN PERROY DE SAN PERROY VAN PABLO  BERNATA DE SAN PABLOS DE SAN PABLOS DE PROCES  FRANCIS DE SAN PABLOS DE PRESENTA DE SAN PABLOS DEL PROCES  BERNATA DE SAN PABLOS DE PRESENTA DE SAN DESCRIPTION DE SAN PABLOS DE PROCESA DE PROCESA DE PRESENTA DE SAN DE SAN PABLOS DE PRESENTA DE SAN	Jimila VI		PRESU	6.00.00 15.000.00 15.000.00 15.000.00 15.000.00 19.000.0
DISCOSCI 407 01 01 199 004 FELEBRACION DIA DE SAN PERROY VAN PARLO 108 00.522 4 07 01 01 199 005 FELEBRACION DIA DE LA MADRE  BEPELLITA BERLATA DIA PARLO  BEPELLITA BERLATA DIA PARLO  BERLATA BERLATA DIA PARLO  BERLATA DIA	Jimila VI		PRESU	6.00.00 15.000.00 15.000.00 15.000.00 15.000.00 19.000.0
106.00.52 4.07 01.01.09   004   PELEBRACION DIA DE SAN PERROY VAN PARLO     106.00.52 4.07 01.01.09   005   PELEBRACION DIA DE LA MADRE	A PECIDAN NO.	P	PRESU	6.00.00 115.000.000 115.000.00 115.000.00 115.000.00 115.000.00 115.000.00 115.000.00 115.000.00 115.000.00 115.000.00 115.000.00 115.000.00 115.000.00 115.000.00 115.000.00 115.000.00 115.000.00 115.000.00 11
10.0002 407013139 000 ELEBRACION DIA DE SAN PERRO Y SAN PARLO 10.0002 407013139 000 ELEBRACION DIA DE LA MADRE  BEFELLIA BIENTA LA MADRE  BEFELLIA BIENTA LA MADRE  BEFELLIA BIENTA LA MADRE  BEFELLIA BIENTA LA MADRE  CHARLES DE LA MADRE  FINGENINE SI PRECIONA DE LA MADRE  BERCEULO DE RACIONA DE MADREAL DE MADREAL DE LA MADRE  REPUBLICA DOLIVARIANA DE VINNEZIELA  BERCEULO DE RACIONA DE MADREAL DE MADRICA DE LA MADRICA DE MADREAL DE MADRICA DE MADR	A PECIDAN NO.	P P RAMA Asignación Pres	PRESU	6.00.00 15.000.0
10.0002 407013139 000 ELEBRACION DIA DE SAN PERRO Y SAN PARLO 10.0002 407013139 000 ELEBRACION DIA DE LA MADRE  BEFELLIA BIENTA ALBORA  FINGEN BIENTA ALBORA  BEFELLIA BIENTA ALBORA  BIENTA BIENTA ALBORA  BIENTA BIENTA BIENTA ALBORA  BIENTA BIENT	TOR Y PROG	P RAMA Asignación Pres Fonds de Compen Interterior	PRESUI	6.00.00 15.000.0
10.00024 407013139 004 ERLEBRACION DIA DE SAN PERROY SAN PARLO 10.00024 407013139 005 ERLEBRACION DIA DE LA MADRE  BERTILIS BERTI SAN PARLO  BERT SAN PARLO  BERTI SAN PARLO  BERT SAN PARLO  B	Astronom to 1	P RAMA Asignación Pres Fonds de Compen Interterior	PRESUI	6.000.00 15.000.
10.0 0.05.2 4.07 01.01.09 0.001 ELEBRACION DIA DE SAN PERROY VAN PARLO 10.0 0.05.2 4.07 01.01.09 0.001 ELEBRACION DIA DE LA MADRE  BERLITA BURNALES DE SAN PERRO DE SAN PERROY VAN PARLO  CRÉDITOS PRESIDENTE SE RACIOSA MUNICIPAL  BERLITA BURNALES SE RACIOSA MUNICIPAL  SERVICION SE RACIOSA MUNICIPAL  FINGENS SE RACIOSA SERVICIONES  FINGENS SE RACIOSA MUNICIPAL  ESTA SE PARA SE PARA CONTRA SERVICIONES  SERVICION SE RACIOSA MUNICIPAL  SERVICION SE RACIOSA MUNICIPAL  SERVICION SE RACIOSA MUNICIPAL  SERVICION SE RACIOSA MUNICIPAL  SERVICION SERVICION SERVICION SERVICION SERVICION SERVICION  SERVICION SERVI	70R Y PROG	P RAMA Asignación Pres Fonds de Compen Interterior	PRESU	6.00.00 15.000.00 15.000.00 15.000.00 15.000.00 15.000.00 15.000.00 15.000.00 15.000.00 15.000.00 15.000.00 15.000.00 15.000.00
DI DE GOSTA 2 COT 01 01 139 005 ELEBRACION DI AD E SAN PERROY SAN PARLO 10 50 505 2 COT 01 01 39 005 ELEBRACION DI AD EL MADRE  BERLITA SERVICIA DE CONTROL DE CONTRO	70R Y PROG	P RAMA Asignación Pres Fonds de Compen Interterior	PRESUI upprestaria del constante del constan	6.00.00 15.000.0
10 0.00.22 4.07 01.01.09 0001 ELEBRACION DIA DE SAN PERROY VAN PARLO 10.00.022 4.07 01.01.09 0001 ELEBRACION DIA DE LA MADRE  BEPELLITA BRIENTANIA IL PARLOY DE SAN PERROY VAN PARLO  CREATION PRESCRIPTANIA IL PARLOY AREAS IN PARLOY AREAS I	70R Y PROG	P RAMA Asignación Pres Fonds de Compen Interterior	PRESUI upprestaria del constante del constan	6.00.00 15.000.0
10.00.052 4.07 01.01.09   0001   DELEBRACION DIAD DE SAN PERROY 9 SAN PARLO 10.00.052 4.07 01.01.09   0001   DELEBRACION DIAD DE LA MADRE	FOR Y PROG	PANA Asignación Presona de Compensa fortesterrifori.	PRESUI upprestaria del constante del constan	6.00.00 15.000.0
DOS DOS 2 407 01 51 39 000 ELEBRACION DIA DE SAN PERRO Y SAN PARLO  10.00.052 407 01 51 39 000 ELEBRACION DIA DE LA MADRE  BEPELLE A BELLE A SERVICIO DIA DEL MADRE  BERCETOS SE RACEURS A VENERAL SERVICIO DEL PROCES  FRANCIS SE RACEURS DE PRESCRICA DEL PROCES  FRANCIS SE RACEURS A VENERAL SERVICIO DEL PROCES  FRANCIS SE RACEURS A VENERAL SERVICIO DEL PROCES  FRANCIS DE PRESCRICA DEL PRESCRICA DEL PROCES  FRANCIS DE PRESCRICA DEL PROCESO DEL PROCES	TOR Y PROG  Ordinatio  3.000.000.01  1.800.000.02  429.852.00.000.00  420.852.00.000.000.000  560.000.000.000.000.000  560.000.000.000.000  560.000.000.000.000  560.000.000.000.000  560.0000.000	RAMA Asignación Prese Fondo de Compon Interioridad	pressul upprestaria upprestaria un 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 PRES	6.000.00 110.000.00 110.000.00 110.000.00
10 60 0.52 4 0.7 01 01 39 9 001 ELEBRACION DIA DE SAN PERROY VAN PARLO 10 60 0.52 4 0.7 01 01 39 005 ELEBRACION DIA DE LA MADRE  BEFELLIS BERLO SE LO VENTO DE LA MADRE  CEMPTOS PRESUPUESTA REDOS DEL PROCES  BEBELLIS SE REACCESTO DE LA MADRE  VINUE  SENDE SE REACCESTO DE PRESUPUESTA REDOS DEL PROCES  TAMBO DEL PROCES  SENDE SE REACCESTO DE LA MADRE DEL PROCES  TOTAL DE LA MADRE DEL PROCES  SENDE SE REACCESTO DE LA MADRE DEL PROCES  TOTAL DEL PROCES  SENDE SE DEL PROCES  SENDE SE REACCESTO DE LA MADRE DEL PROCES  TOTAL DE LA MADRE DEL PROCES  SENDE SE DEL PROCES  SENDE SE	FOR Y PROG Ordinario 3 000 000 C 1 4 000 000 C 1 4 000 000 C 1 4 000 000 C 1 4 000 000 C 1 5 00 000 C 1 5 0	RAMA Asignación Prese Fondo de Compon Interioridad	pressul upprestaria upprestaria un 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 PRES	6.00.00 15.000.0
10 00.052 4.07 01.01.39   001   PELEBRACION DIA DE SAN PERROY 9 SAN PARLO	TOR Y PROG  Ordinatio  3.000.000.01  1.800.000.02  429.852.00.000.00  420.852.00.000.000.000  560.000.000.000.000.000  560.000.000.000.000  560.000.000.000.000  560.000.000.000.000  560.0000.000	P  RAMA Asignación Prec Fonde de Congen-	pressul upprestaria upprestaria un 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 PRES	6.000.00 15.000.
10   200.22 4.07 01 01 39   2001   PELEBRACION DIA DE SAN PERROY YAN PARLO   10.00 00.52 4.07 01 01 39   2005   PELEBRACION DIA DE LA MADRE	FOR Y PROG  Ordense  3.3090 500 00  1.3090 500 00  429 852 00  429 852 00  844 1551 276 30  165 213 4151 276 30	RAMA Asignación Pres Fuel de la contraction de l	pressul upprestaria upprestaria un 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 PRES	6.000.00 15.000.
10   0.05.2   4.07   0.1   0.1   0.0	FOR Y PROG  Ordense  3.3090 500 00  1.3090 500 00  429 852 00  429 852 00  844 1551 276 30  165 213 4151 276 30	RAMA Adjunction Prevention Fords of Compension Interpretation Inte	PRESUI  PRESUI  PRESUI  PRESUI  0.001 0.00	6.000.00 15.000.

# Datasek, 1.6.1. | Color | Col



Tasa de IVA Retenciones de IVA Retenciones Modificar Retenciones de Ordenes

Listados de Retenciones Listados de IVA Listados de Presupuesto Listado de Ordenes de

Pago Listados de bancos Listados de cajas

Clasificacion de Ingresos

9 LISTADOS

Bancos, Emisión de Cheques, Retenciones

Bancos Movimiento bancario

Movimento bancario
Otros Conceptos
Relacion de Ordenes
Pagadas
Cheques anulados
Conciliación bancaria
Saldo en Bancos
Creditos y Debitos no
Contabilizados

Contabilizados Cerrar Meses Relacionar Traslados Cheques firmados

Desembolso Pago de IVA retenido Pago deducciones nómina

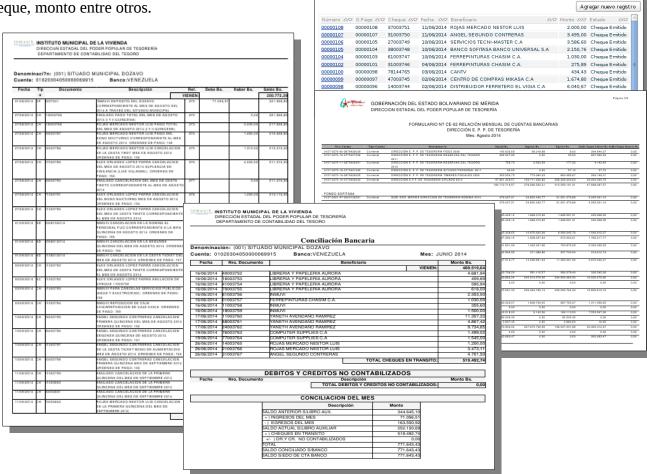
nómina Pago de ISLR Pago I. Timbre Fiscal Igresar Facturas Pago de I. Municipal Pago de CRS

Buscador Buscador Cheque, O.Pago, O.Compra Control de cheques en caja Entrega de cheques

**Tesoreria:** Este grupo se dedica al control de los bancos, incluyendo, depósitos, cheques, notas de crédito, notas de débito, emitiendo los reportes necesarios para la ejecución financiera.

**Desembolso:** es unos de los módulos mas importantes que permite cancelar una o muchas órdenes de pago con uno o muchos cheques y asegurandose que los montos sean exactos para el cuadre del libro mayor y los gastos presupuestarios, además, este módulo sin que el usuario presione ni una tecla realiza el pagador presupuestario tomando en cuenta las órdenes de pago.

En la siguiente imagen se muestra el filtro de este módulo, el cual no se ha mostrado en las imágenes anteriores en el cual se pude visualizar la persiana de búsqueda y gran cantidad de filtros que existen en módulos; por ejemplo, en este módulo se nota que se pude buscar un desembolso, por beneficiario, ordén de pago, cheque, monto entre otros.



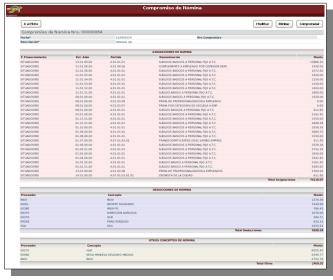
# Datagek, c.A.



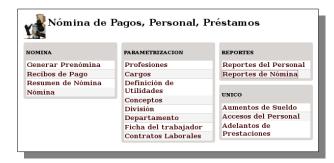
Recursos Humanos: Este grupo está dedicado para el control del personal, el control de nómina, y en especial esta completamente unido al control presupuestario para organismos públicos permitiendo crear un resumen presupuestario de la nómina para evitar errores presupuestarios y agilizar los procesos administrativos.

La nómina, esta basada en contratos y conceptos lo cual permite configurarla como se desee, permitiendo crear conceptos cuyo monto es manual, calculado.

Luego, que el proceso de recursos humanos está culminado existe la opción de crear la nómina de manera automática y el sistema crear el resumen presupuestario, las deducciones de nómina y los aportes patronales.



	Recibo De Nomina Del 30/09/2014		
Fecha:	30/09/2014 Contrato: PERSONAL FIJO		
Cédula:	V5741173 Trabajador:(1001)JOSE GOMEZ		
Ingreso:	03/12/2008 Cargo; ALCALDE		
ingresso.	on many		
Concepto	Descripción	Asignación	Deducción
1000	SUELDO	4.283,62	0,0
0002	DEDUCCION DE IMPUESTO SOBRE LA RENT	0.00	-294,7
0005	SEGURO SOCIAL OBLIGATORIO (SSO)	0.00	-142,9
0007	APORTE SOLIDARIO	0.00	-30,0
0010	PARO FORZOSO	0.00	-39,5
0020	FAOV	0,00	-85,6
	•	4.283,62	-592,8
	TOTAL A PAGAR		3,690,7
EL	ABORADO POR: REVISADO POR: RECIBI CONFC	DRME	
EL	ABORADO POR: REVISADO POR: RECIBI CONFC	PRME	





Ć.	PE	AD			Pilgina 1/14
Concepto	Descripción	Cant	Asignación	Deducción	Neto a Pagar
	ADOORD DESPACHO DEL ALCALD	E			
Cedula V5741173 N	lombre (JOSE GOMEZ) SUELDO	0.00	4.283.62	0.00	4,283.6
0001	DEDUCCION DE IMPUESTO	0.00	4.283,62	-294,71	4.283,0 -294,7
	SOBRE LA RENT	0,00	0,00	-234,71	-234,7
0005	SEGURO SUCIAL OBLIGATURIO	0,00	0,00	-142,91	-142,9
	(\$90)				
0007	APORTE SOLIDARIO PARO FORZOSO	0.00	0,00	-30,00 -32,54	-30,0 -39,5
0010	FARU FORZOSO FARW	0.00	0,00	-39,54	-39,5
9040	1504	0,00	4.283.62	-592.63	3.690.7
			4.283.62	-592,63	3.690.7
	ADOORD COORDINACION DEL DES Nombre (EGLIS CORREA)	PACHO	611.95	0.560	611.9
0003	PRIMA PROFESIONAL	0.00	100.00	0,00	100.0
0005	SEGURO SOCIAL OBLIGATORIO	0.00	0.00	-22.50	-22.5
	(880)				
0007	APORTE SOLIDARIO	0,00	0,00	-20,00	-20,0
0010	PARO FORZOSO	0,00	0,00	-5,65	-5,6
0020	FAOV	0,00	0,00 711.95	-12,24 -60.48	-12,2 651.4
0001 0003 0005	Nombre (ERICKSON GOMEZ ) SUELDO PRIMA PROFESIONAL SEGURO SOCIAL OBLIGATURIO (SSO)	0,00 0,00 0,00	1.550,00 100,00 0,00	0,00 0,00 -57,23	1.550,0 100,0 -57,2
0007	APORTE SOLIDARIO	0,00	0,00	-30,00	-30,0
0010	PARD FORZOSO	0,00	0,00	-14,31	-14,3
0020	FACV	0,00	0,00 1,650,00	-31,00 -132,54	-31,0 1,517,4
			1.850,00 2.361,95	-132,54 -193,02	2.168,9
	ADOORD SINDICATURA Nombre (DAYANA GAUTA )				
Gedula V17492201	Numbre (DAYANA GAUTA )	0.00	611.95	0.00	611.9
0003	PRIMA PROFESIONAL	0.00	100.00	0.00	100.0
0005	SEGURO SOCIAL OBLIGATORIO (SSO)	0,00	0,00	-22,59	-22,5
	APORTE SOCIDARIO PARO FORZOSO	8,85	0,00	-20,00	-20,0
0007		0.00	0,00	-5,65 -12,24	-5,6 -12.2
0010				-12,24 -82.48	-12,2 651.4
	FACV	0,30	711,95	-62,48	
0010 0020 Cedula V17128043	Nembre (JHOAN MONCADA )				
0010 0020 Cedula V17128043	Nombre (JHOAN MONCADA ) SUELDO	0,00	780,00	0,00	780,0
0010 0020 Cedula V17128043	Nembre (JHOAN MONCADA )				780,0 -26,8





#### **Conclusiones**

Luego de hacer un recorrido por esta corta presentación, hemos reafirmado los conocimiento sobre el software libre, podemos notar la importancia que tiene la implementación de herramientas libres en Venezuela, además conocimos vagamente los alcances del sistema tortuga asi como lo útil que puede ser para un organismo público el mejoramiento de sus funciones administrativas, por medio del cual se pueden utilizar mucho mejor los recursos tanto de personal como inmobiliario y espacios fisicos. Es de gran importancia reconocer que debido a la plataforma en que esta realizado el sistema se puede extender a muchas otras áreas del organismo, e incluso a realizar operaciones novedosas a través de portales web, tales como: que los beneficiarios, puedan consultar el estado de su pago, realizar pagos de tributos en línea, mostrar informes en tiempo real de las inversiones de la institución, organizar citas en líneas o cualquier otra operación donde las limitanciones son las ideas, y el compromiso de los directivos de la misma.

La pregunta obligante que se hace cualquier persona después de conocer los grandes atributos de este sistema es ¿Cúanto cuesta el sistema? es allí cuando parece que las libertades del sotware libre no quedaron totalmente claras, aunque a diario se llevan grandes discuciones en el mundo sobre el costo del sotware libre, el sistema tortuga es totalmente gratis, y se usa la palabra "gratis" por que es la manera de traducir en cuanto a costos la palabra "free", aunque el eslogan mas utilizado en el medio es "libre como en libertad, no como cerveza gratis". La respuesta que da DATAGEEK a la obligante pregunta es: el costo es de instalación y prestación de servicios el cual depende de los módulos a utilizar, los que hay que desarrollar, el personal que adiestrar, el tiempo que dedique el personal de la institución, el espacio físico e incluso, la selección de los datos a migrar, la eficiencia de los equipos de computación y redes, e incluso, si hay que lidiar con sistemas operativos privativos. Se propone una reunión para poder definir estas inquietudes.

Ender Fernando Ochoa Noguera C.I. 18.055.344

Presidente de Datageek, c.a. R.I.F J-40104297-0 Teléfono 0426 571.22.80

email: ender o choa@gmail.com





#### **GLOSARIO**

Actuación electrónica: Capaz de producir efectos jurídicos.

**Acceso abierto:** Característica de los documentos públicos que se refiere a su disponibilidad gratuita en la internet pública, que permite a cualquier usuario leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir, buscar o añadir un enlace al texto completo de esos artículos, rastrearlos para su indización, incorporarlos como datos en un software, o utilizarlos para cualquier otro propósito que sea legal, sin barreras financieras, legales o técnicas, aparte de las que son inseparables del acceso mismo a la internet. La única limitación en cuanto a reproducción y distribución, y el único papel del copyright en cuanto a los derechos patrimoniales en este ámbito, debe ser dar a los autores el control sobre la integridad de sus trabajos y el derecho a ser adecuadamente reconocidos y citados.

**Código fuente:** Texto escrito en un lenguaje de programación específico, contentivo de un conjunto de instrucciones que se puede compilar para generar un programa que se ejecuta en un computador, es el conjunto de líneas de texto escritas en un lenguaje de programación específico, que al ser procesadas por los compiladores e interpretadores adecuados, generan exactamente dicho programa que es ejecutado por el computador.

**Conocimiento libre:** Es todo aquel conocimiento que puede ser aprendido, interpretado, aplicado, enseñado y compartido libremente y sin restricciones, pudiendo ser utilizado para la resolución de problemas o como punto de partida para la generación de nuevos conocimientos.

**Criptografía:** Rama inicial de las matemáticas y en la actualidad también de la informática, que hace uso de métodos y técnicas con el objeto principal de hacer ilegible, cifrar y proteger un mensaje o archivo por medio de un algoritmo, usando una o más claves.

**Documento electrónico:** Documento digitalizado que contiene un dato, diseños o información acerca de un hecho o acto, capaz de causar efectos jurídicos.

**Estándares abiertos:** Especificaciones técnicas, publicadas y controladas por alguna organización que se encarga de su desarrollo, aceptadas por la industria de las tecnologías de información, y que están a disposición de cualquier usuario para ser implementadas.

**Hardware libre:** Dispositivos de hardware, componentes electrónicos o mecánicos diseñados para su uso en cualquier área científico técnica, cuyas especificaciones y diagramas esquemáticos son de acceso público, garantizando el total acceso al conocimiento de su funcionamiento y fabricación, y que reconociendo los derechos de autor, no están sometidos a normativas legales del sistema de patentes de apropiación privativa, otorgándose las mismas libertades contempladas en el software libre para su uso con cualquier propósito y en cualquier área de aplicación, libertad de modificación y adaptación a necesidades específicas, y la libertad para su redistribución.

**Informática forense:** también llamado computo forense, computación forense, análisis forense digital o examen forense digital es la aplicación de técnicas científicas y analíticas especializadas a





infraestructura tecnológica que permiten identificar, preservar, analizar y presentar datos que sean válidos dentro de un proceso legal.

**Infraestructuras críticas:** Infraestructuras críticas también conocidas como estratégicas, son aquéllas que proporcionan servicios esenciales y cuyo funcionamiento es indispensable y no permite soluciones alternativas, por lo que su perturbación o destrucción tendría un grave impacto sobre tales servicios.

**Interoperabilidad:** Capacidad que tienen las organizaciones dispares y diversas para intercambiar, transferir y utilizar, de manera uniforme y eficiente datos, información y documentos por medios electrónicos, entre sus sistemas de información.

**Normas instruccionales:** Todas aquellas providencias administrativas de efectos generales, instructivos o circulares, de carácter obligatorio, dictados con el fin de garantizar el efectivo uso de las tecnologías de información y la seguridad informática, en los términos establecidos en esta Ley.

**Poder Popular:** Es el ejercicio pleno de la soberanía por parte del pueblo en lo político, económico, social, cultural, ambiental, internacional, y en todo ámbito del desenvolvimiento y desarrollo de la sociedad, a través de diversas y disímiles formas de organización, que edifican el estado comunal.

**Prospectiva tecnológica:** La prospectiva tecnológica también conocida como vigilancia tecnológica, es un proceso sistemático que analiza el estado actual y las perspectivas de progreso científico y tecnológico para identificar áreas estratégicas de investigación y tecnologías emergentes para concentrar los esfuerzos de inversión y así obtener los mayores beneficios económicos o sociales, la prospectiva tecnológica está orientada a un conjunto de técnicas que permiten definir la relevancia de una tecnología en un momento futuro.

**Seguridad de la información:** Condición que resulta del establecimiento y mantenimiento de medios de protección, que garanticen un estado de inviolabilidad de influencias o de actos hostiles específicos que puedan propiciar el acceso a la información no autorizada, o que afecten la operatividad de las funciones de un sistema de computación, bajo los principios de confidencialidad, integridad, privacidad y disponibilidad de la información.

**Software libre:** Programa de computación en cuya licencia el autor o desarrollador garantiza al usuario el acceso al código fuente y lo autoriza a usar el programa con cualquier propósito, copiarlo, modificarlo y redistribuirlo con o sin modificaciones, preservando en todo caso el derecho moral al reconocimiento de autoría.

**Tecnología de información:** Tecnologías destinadas a la aplicación, análisis, estudio y procesamiento en forma automática de información. Esto incluye procesos de: obtención, creación, cómputo, almacenamiento, modificación, manejo, movimiento, transmisión, recepción, distribución, intercambio, visualización, control y administración, en formato electrónico, magnético, óptico, o cualquier otro medio

similar o equivalente que se desarrollen en el futuro, que involucren el uso de dispositivos físicos y lógicos.





**Tecnologías de información libres:** Son aquellas tecnologías con estándares abiertos que garantizan el acceso a todo el código fuente y la transferencia del conocimiento asociado para su comprensión; libertad de modificación; libertad de uso en cualquier área, aplicación o propósito y libertad de publicación del código fuente y sus modificaciones.

**Usabilidad:** Se refiere a los atributos que deben tener los sistemas de información para que sean comprendidos, aprendidos y usados con facilidad por sus usuarios o usuarias.

**Software privativo:** "es cualquier programa informático en el que el usuario final tiene limitaciones para usarlo, modificarlo o redistribuirlo (con o sin modificaciones), o cuyo código fuente no está disponible o el acceso a éste se encuentra restringido por un acuerdo de licencia, o por tecnología anticopia" (Wikipedia). También es llamado "de código cerrado" o software propietario, pero este último término no se corresponde con la lengua española y puede considerarse un barbarismo.

**Comunidad libre:** Se refiere a los usuarios y a quienes trabajan, desarrollan aplicaciones y apoyan el software libre en todo el mundo, sin discriminación alguna. Ser un proyecto comunitario -de una comunidad trabajando junta- es parte esencial del movimiento del software libre.

**Plataforma:** Determinado software y/o hardware con el cual una aplicación es compatible y permite ejecutarla. Designa normalmente una arquitectura de hardware, aunque también se usa a veces para sistemas operativos o para el conjunto de ambos. (Tomado de www.alegsa.com.ar)

**Interfaz:** Conexión física y funcional entre dos aparatos o sistemas independientes.

**Interfaz de usuario:** Programa que permite la comunicación entre el usuario y la aplicación.

**Aplicación:** "Programa informático que permite a un usuario utilizar una computadora con un fin específico. Las aplicaciones son parte del software de una computadora, y suelen ejecutarse sobre el sistema operativo".

**Cuadro de diálogo:** Es un tipo de ventana de los Sistemas de Interfaz Gráfica de Usuario que presenta información o alguna(s) opción(es) al usuario para que este responda (de allí el nombre, porque hay una especie de "diálogo" entre el usuario y la aplicación). Ejemplo:

**Módulos:** Unidades o conjunto de unidades que se repiten en un diseño, para hacerlo más fácil de usar, por su regularidad y economia de recursos.

**Persiana de búsqueda:** Es un tipo ventana que, a diferencia de una ventana emergente, no aparece delante de la ventana ya abierta, sino que baja de una forma parecida a una persiana veneciana.